

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.013/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE LUIS ANGEL ROZO RUEDA
AUTO SUST. 083

Reconocer a la señora MAGDALENA ROZO TRIVIÑO, como heredera, en su calidad de hija del causante LUIS ANGEL ROZO RUEDA, y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconózcase y téngase al doctor JOSE IGNACIO GÓMEZ DÍAZ, como apoderado de la señora MAGDALENA ROZO TRIVIÑO, en los términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 15 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 015 de la misma fecha a las 8:00 am.